

Francia califica de inaceptable activación de la Ley Helms-Burton contra Cuba



París, 23 dic (RHC) El gobierno de Francia reiteró su condena a la activación del Título III de la Ley Helms-Burton. En su página web, la cámara alta del parlamento divulga la postura francesa, expresada por la Cancillería en respuesta a la senadora por Martinica, Catherine Conconne, quien el 28 de noviembre solicitó a Quai d'Orsay la posición gala ante el fortalecimiento de la hostilidad de la Casa Blanca hacia la isla.

De acuerdo con la respuesta escrita, Francia considera inaceptable la decisión de Washington de activar el acápite que busca privar a Cuba de inversiones extranjeras, a partir de su carácter extraterritorial, violatorio del Derecho Internacional.

Estados Unidos atenta contra nuestra soberanía económica, al tratar de disuadir a las empresas, sobre todo europeas, dispuestas a enrolarse en inversiones en la isla, precisó.

La Cancillería recordó el 19 de diciembre la norma 2271 adoptada por el Consejo Europeo en 1996, cuando el Congreso norteamericano aprobó la Ley Helms-Burton, que codifica el bloqueo, para proteger los intereses de la Unión Europea de la aplicación de legislaciones extraterritoriales, señala Prensa

Latina.

El texto de Bruselas desconoce en suelo europeo toda medida administrativa o jurídica dictada por un tercer país de cara a la materialización del Título III de la Ley Helms-Burton, activado en mayo pasado después de que las administraciones previas en la Casa Blanca se abstuvieran de hacerlo.

París ratificó que buscará con sus socios nuevos recursos para resguardar los intereses y las compañías europeas en la mayor de las Antillas.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/210373-francia-califica-de-inaceptable-activacion-de-la-ley-helms-burton-contra-cuba>



Radio Habana Cuba